



**ESPAÑA 2015-2016**

MIEMBRO NO PERMANENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD  
DE LAS NACIONES UNIDAS

ESPAÑA EN EL CONSEJO  
DE SEGURIDAD DE NNUU

**BALANCE  
DE 2015 Y  
PRIORIDADES  
PARA 2016**





# 1 INTRODUCCIÓN

---

Transcurrido un año de mandato de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas parece oportuno hacer examen del grado de cumplimiento de las prioridades enunciadas en el programa que se publicó en enero de 2015 y recalibrar los objetivos a la luz de la experiencia.

El presente cuaderno alberga dos propósitos. En primer lugar, con el programa como referente, pasa revista al desempeño en 2015. En segundo lugar, apunta los objetivos de 2016. Estos objetivos no son prioridades de nuevo cuño, sino el desarrollo de las líneas de actuación programáticas que siguen plenamente vigentes.

Tras las elecciones generales de diciembre de 2015 se ha abierto un compás de espera hasta la formación de un nuevo gobierno. En este intervalo, nuestro país debe ser también capaz de continuar realizando aportaciones significativas como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Los conflictos y la amenaza del terrorismo no admiten recesos. Debemos proseguir ejerciendo esa responsabilidad con determinación. Lo espera de nosotros la comunidad internacional y resulta exigible por la ciudadanía.

Este documento responde así al deber de informar a los ciudadanos españoles sobre los principales logros y objetivos de la actuación de nuestro país en el Consejo de Seguridad. Honramos igualmente nuestro compromiso de facilitar a los miembros de Naciones Unidas cumplida información sobre el desarrollo de

nuestro servicio. Es, en fin, el resultado de la apuesta por la transparencia que inspira nuestro mandato.

## 2. BALANCE 2015

---



2015 ha sido un año intenso y fructífero para la diplomacia internacional. El acuerdo sobre el programa nuclear iraní, la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible o el acuerdo de París sobre cambio climático son ejemplos destacados de logros de primer orden.

En 2015 se ha cumplido el 70º Aniversario de Naciones Unidas. Con ocasión de ese aniversario España ha promovido y logrado la aprobación de una resolución de la Asamblea General para renovar el compromiso de todos los miembros de la ONU con los valores, propósitos y principios de la Carta de San Francisco.

España celebró sus 60 años como miembro de Naciones Unidas con un acto solemne presidido por S.M. el Rey Felipe VI en el que participó el Secretario General Ban Ki-Moon. La Asociación de las Naciones Unidas en España editó un libro con la visión de la ONU desde España.

El Consejo de Seguridad ha alcanzado también importantes acuerdos en 2015. Este año puede considerarse el más productivo en el Consejo desde el estallido de la guerra en Siria en 2011. No sólo por el número de resoluciones, un total de 63, sino por la relevancia de un buen número de ellas. Valgan los siguientes ejemplos:

- La 2202, que endosa los acuerdos de Minsk sobre Ucrania.
- La 2210, facilitada por España en su condición de relatora del CS para Afganistán, que renueva el mandato de UNAMA, la Misión de NNUU en ese país.
- La 2231, que incorpora el acuerdo sobre el programa nuclear iraní.
- La 2235 de creación del JIM (Mecanismo de Investigación Conjunto) para establecer responsabilidades en el uso de armas químicas en Siria.
- La 2240, adoptada bajo presidencia española del Consejo de Seguridad, que



*El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el ministro del Interior y la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo contemplan una exposición fotográfica en Nueva York, tras su participación en la sesión del Consejo de Seguridad dedicada a las víctimas del terrorismo, en octubre de 2015.*

permite inspeccionar y, en su caso, tomar medidas contra los buques que se dediquen al tráfico de migrantes y la trata de personas en el Mediterráneo frente a las costas de Libia.

- La 2242, que desarrolla sobre bases renovadas la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.
- La 2249, que autoriza el empleo de todos los medios en la lucha contra DAESH y otras organizaciones terroristas.
- La 2199 y la 2253, que refuerza las medidas para combatir la financiación del terrorismo.
- La 2254, que sienta las bases para un arreglo político inclusivo en Siria.
- La 2258, que renueva el marco para la prestación de asistencia humanitaria en Siria.
- La 2259, que suscribe el acuerdo firmado en Sjirat (Marruecos) por representantes de las facciones libias enfrentadas y sienta las bases para una futura Libia bajo la dirección de un gobierno de unidad nacional.

España ha participado decisivamente en la consecución de muchos de estos textos. También hemos sido protagonistas de otros productos de importancia notable. Hemos sido el único país de los 15 miembros del Consejo que ha estado representado a nivel ministerial en todos los debates convocados a ese nivel en 2015.

España ha desplegado, además, una intensa actividad en tanto que Presidencia de tres Comités del Consejo: 1540 (proliferación de armas de destrucción masiva); 1737 (régimen de sanciones relativo a Irán); y 1718 (régimen de sanciones relativo a la República Popular Democrática de Corea), que han contribuido, cada uno en su ámbito, a lograr un mundo más seguro.

Siguiendo el índice de las prioridades del programa, a continuación se enumeran algunas de las aportaciones de mayor relieve que hemos realizado en el Consejo de Seguridad a lo largo del año 2015.

## 3. OBJETIVOS TEMÁTICOS

---

### ■■■■■ 3.1. DIPLOMACIA PREVENTIVA

- Hemos promovido la mediación y la diplomacia preventiva como herramientas fundamentales para la eficacia del Consejo de Seguridad. Organizamos en marzo un seminario sobre el papel de las Organizaciones Regionales en Mediación en el Mediterráneo y una reunión de líderes religiosos en Barcelona en julio. Abogamos por la celebración de una nueva Conferencia de Madrid que relance el proceso de paz entre israelíes y palestinos.
- En junio, organizamos en Madrid la 5ª Reunión de puntos focales de la Red Global de Responsabilidad de Proteger sobre los nuevos desafíos y las amenazas que afectan a las comunidades vulnerables. Informamos de las conclusiones del encuentro a la AG y al Consejo de Seguridad. En diciembre convocamos con Chile una reunión del Consejo de Seguridad abierta (formato «Fórmula Arria») al resto de los Estados y sociedad civil sobre la relación entre la RdP y los actores no estatales, el primer encuentro que el Consejo de Seguridad dedica a la Responsabilidad de Proteger.
- Hemos defendido un uso restringido del derecho de veto, porque el veto provoca la inacción del Consejo de Seguridad en situaciones que requieren su actuación urgente. España ha apoyado la iniciativa franco-mexicana sobre autolimitación en el uso del veto por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en caso de crímenes atroces y ha suscrito el «Código de Conducta relativo a la acción del Consejo de Seguridad» comprometiéndose a no votar contra un proyecto de resolución que proponga una actuación



*El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, junto al secretario general de Naciones Unidas, durante la sesión del Consejo de Seguridad que llevó por título "Mujeres, Paz y Seguridad" celebrada el 13 de octubre de 2015.*

del Consejo para poner fin o evitar actos de genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.

## ||||||| 3.2. MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

- Hemos contribuido activamente a los procesos de revisión relativos a las Operaciones de Paz, la arquitectura de consolidación de la paz y la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad y destacado la necesidad de fomentar la prevención, fortalecer los mandatos y adaptarlos a las circunstancias sobre el terreno, con un refuerzo del papel y liderazgo de las mujeres.
- Hemos organizado una reunión informal del Consejo de Seguridad con la Autora Principal del Estudio Global de revisión de la resolución 1325 y con representantes de los paneles de revisión de operaciones de paz y de la arquitectura de consolidación de la paz.
- España ha participado en la Cumbre de Alto Nivel sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, celebrada en septiembre en los márgenes de la inauguración del debate general de la AG, con compromisos concretos.

## ||||||| 3.3. PROTECCIÓN DE CIVILES Y RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- España ha liderado con Nueva Zelanda y Jordania los esfuerzos del Consejo de Seguridad en la vertiente humanitaria del conflicto en Siria. La resolución 2258

es el resultado más destacable de este trabajo, pero no el único: en abril el Consejo de Seguridad adoptó una Declaración Presidencial sobre la situación de los refugiados sirios.

- Mantenemos una interlocución constante con organizaciones de la sociedad civil para abordar cuestiones relativas a la protección de civiles y el derecho internacional humanitario.
- Hemos defendido de forma transversal el fortalecimiento de mandatos y lenguaje relativo a la protección de civiles, con énfasis en los grupos más vulnerables, en las mujeres y en los niños.
- Hemos asistido a varios debates del Consejo de Seguridad sobre la materia con representación parlamentaria y hemos incorporado a nuestras intervenciones aportaciones de actores relevantes (de asociaciones de periodistas, por ejemplo, en el debate sobre protección de periodistas que tuvo lugar en mayo).
- Tras el terremoto en Nepal, lideramos en la Asamblea General la adopción de la resolución A/69/280, adoptada por consenso y copatrocinada por 127 países, con el fin de ayudar con urgencia a los supervivientes e iniciar las actividades de reconstrucción.

### **3.4. DERECHOS HUMANOS**

- Hemos defendido que el Consejo de Seguridad dedique la atención necesaria a las cuestiones de derechos humanos, por ejemplo en la República Popular Democrática de Corea.
- Hemos liderado, junto al Reino Unido, la revisión de alto nivel de la resolución 1325 (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) y desarrollado una campaña para la asunción de mayores compromisos por parte de la Secretaría y de los Estados miembros.
  - El debate del Consejo sobre la materia, presidido por el Presidente del Gobierno, contó con una participación sin precedentes.
  - El Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad la Resolución 2242, que toma el testigo de la resolución 1325 y marca el camino para una participación plena de las mujeres en la construcción de la paz; identifica



*La delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en su entrevista con el vicesecretario general de Naciones Unidas que tuvo lugar en Nueva York, el 27 de mayo de 2015, con ocasión de su asistencia al debate del Consejo de Seguridad sobre protección de periodistas en conflictos armados.*

nuevos retos, como el impacto y el papel de las mujeres en la lucha contra el terrorismo; y consagra el compromiso renovado del sistema de NNUU y del Consejo con la agenda de MPS.

- Los participantes asumieron compromisos concretos destinados a acelerar la puesta en práctica de sus obligaciones en la materia.
- España anunció compromisos en materia de actualización del plan nacional, formación y tolerancia cero en relación con la violencia sexual. Asimismo, comprometió un millón de euros para distintas iniciativas a favor de la agenda de MPS, incluida la Resolución 2242.

### ||||||| **3.5. NO PROLIFERACIÓN Y DESARME**

- España preside el Comité 1540 sobre no proliferación de armas de destrucción masiva por actores no estatales. Se trata de un instrumento esencial de la arquitectura global de no proliferación y en la lucha contra el terrorismo. España ha contribuido a impulsar la implementación más eficaz de la Resolución 1540. Hemos trabajado por su aplicación universal y mantenido contactos de forma activa con los Estados, organizaciones internacionales e iniciativas y mecanismos de no proliferación. Hemos reforzado los contactos con la sociedad civil, las empresas, los parlamentarios y el mundo académico, y sentado las bases del proceso en curso de Revisión Global de dicha resolución.
- España también ha presidido el Comité 1737, sobre el régimen de sanciones relativo a Irán, velando con responsabilidad por el mantenimiento de la actividad del Comité y la vigilancia en el cumplimiento de las sanciones, y ha contribuido desde esa función a la viabilidad del acuerdo nuclear con Irán. En julio, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 2231, que avala el acuerdo nuclear y estipula el levantamiento de las sanciones previa verificación por el





Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) de los compromisos adquiridos con la comunidad internacional sobre la transparencia y carácter civil de su programa nuclear. Concluido el régimen de sanciones el 16 de enero de 2016, España ha sido elegida como Facilitadora del Consejo para la implementación y cumplimiento de lo estipulado en la resolución 2231. La elección es un reconocimiento a la eficacia de la labor realizada.

- La responsabilidad ha guiado, asimismo, la actuación de España al frente del Comité 1718, sobre sanciones relativo a la República Popular Democrática de Corea.

### ||||||| **3.6. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

- España organizó en Madrid una Reunión Especial del Comité contra el Terrorismo (CTC) del Consejo de Seguridad sobre combatientes terroristas extranjeros, donde se adoptaron los «Principios rectores de Madrid». Fue seguida de una Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores y del Interior de más de ochenta países, que abrió el Presidente del Gobierno y concluyó con la adopción de una Declaración Ministerial en apoyo al papel del CTC en relación con la detención del flujo de combatientes terroristas extranjeros.
- Hemos llevado al Consejo de Seguridad la voz de las víctimas del terrorismo, organizando en octubre una reunión copresidida por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Interior, así como por la Representante Permanente de EEUU ante NNUU. Víctimas del terrorismo de distinta procedencia compartieron su testimonio deslegitimador de la narrativa del terrorismo como factor de movilización de la sociedad contra la barbarie terrorista.

- España ha contribuido a la adopción de las resoluciones 2249, concluida tras los atentados de París (que llama a los Estados a utilizar todos los medios para combatir el terrorismo de DAESH y otros grupos terroristas y a erradicar sus santuarios en Iraq y Siria) y 2253 (que adapta y fortalece el mandato de la Resolución 1267 sobre el Comité de Sanciones contra Al-Qaeda y añade a DAESH a la lista de sanciones).
- En el ámbito de la lucha contra la impunidad, España y Rumanía han promovido la iniciativa de creación de un Tribunal Internacional contra el Terrorismo.

### **||||||| 3.7. NUEVAS AMENAZAS A LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES**

- Hemos organizado con Malasia una reunión del Consejo de Seguridad sobre «El papel del Cambio Climático como multiplicador de amenazas para la Seguridad Global», en la que se pudo escuchar el testimonio de representantes de la sociedad civil de países del Sahel y del Pacífico especialmente afectados por el cambio climático.
- Hemos compartido nuestra experiencia ante desastres naturales y en materia de salud o agua con los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS).

### **||||||| 3.8. MÉTODOS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

- Estamos honrando nuestros compromisos en materia de transparencia, rendición de cuentas y eficacia del Consejo de Seguridad. Organizamos un debate abierto en octubre bajo presidencia española sobre cuya base se aprobó una declaración presidencial, la primera en años en la materia. Elaboramos y distribuimos una compilación de todas las propuestas que será de gran utilidad para el futuro.
- Hemos trabajado con el mayor grado de transparencia dentro del respeto a la confidencialidad de las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Así, hemos promovido la rendición de cuentas a la membresía en formatos más abiertos e interactivos que los utilizados hasta ahora, en particular con un nuevo formato de sesión de recapitulación mensual; hemos celebrado consultas con un número amplio de países miembros y no miembros del Consejo de Seguridad; hemos ofrecido regularmente ‘briefings’ a las Embajadas acreditadas en



*El representante permanente de España ante las Naciones Unidas, Román Oyarzún, atiende a los medios de comunicación en Nueva York en octubre de 2015.*

Madrid y extendido ese ejercicio a otras capitales; y hemos dedicado especial empeño a la dimensión europea, informando regularmente a los socios en Nueva York y en Bruselas y recabando su opinión con regularidad en relación con los temas centrales de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea.

- Hemos potenciado la representatividad del Consejo de Seguridad, involucrando en sus trabajos a los países con intereses especiales en la materia objeto de discusión. A título de ejemplo, en materia de cambio climático España organizó en marzo una reunión con los Pequeños Estados Insulares del Pacífico y afines para estudiar opciones sobre el modo de abordar el cambio climático en el Consejo como amenaza para la paz y seguridad global.
- Hemos fomentado las intervenciones conjuntas bajo un mecanismo bautizado como «Fórmula Toledo».

## 4. ÁREAS GEOGRÁFICAS

### 4.1. ORIENTE MEDIO

#### Proceso de Paz

España ha propuesto la celebración de una nueva Conferencia de Paz Internacional, Madrid II, con objeto de reactivar el proceso de paz iniciado en la Conferencia de Madrid, replicando la combinación utilizada en Madrid I, de una vía bilateral –conversaciones entre las partes– y una vía multilateral –acompañamiento de la Comunidad Internacional–.

## **Siria**

Además de liderar, con Jordania y Nueva Zelanda, el expediente humanitario, en junio copresidimos con Francia una reunión abierta sobre el uso indiscriminado de armamento contra la población civil en Siria, incluido el uso de bombas barril. En diciembre, España ha liderado la adopción de la Resolución 2258, que renueva por un año la autorización de las operaciones transfronterizas de NNUU para distribuir ayuda humanitaria sin el consentimiento de las autoridades sirias. España ha trabajado por reflejar en la resolución la urgencia de atender algunas prioridades de protección, como la neutralidad médica y de las escuelas o el acceso de la ayuda humanitaria a las zonas asediadas.

Asimismo, España ha respaldado al Enviado Especial del SG en sus intentos por lograr un cese de la violencia que abra paso al diálogo. En diciembre, el Consejo de Seguridad logró aprobar la Resolución 2254, por la que se solicita al SGNU que reúna a los representantes del gobierno y de la oposición para entablar urgentemente negociaciones sobre la base del Comunicado de Ginebra y se hace un llamamiento a un alto el fuego vinculado al proceso político.

## **Iraq**

El Consejo de Seguridad renovó en julio el mandato de UNAMI (Resolución 2233) y acogió favorablemente la recomendación del Secretario General para priorizar y revisar las tareas de la Misión junto con el Gobierno de Iraq.

## **Líbano**

El Consejo de Seguridad extendió, en agosto, el mandato de FINUL (Resolución 2236). España ha ofrecido su disponibilidad para liderar la fuerza.

En enero, el Cabo Francisco Javier Soria murió en acto de servicio en la línea azul. A instancias de España, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de condena instando la inmediata realización de una investigación completa y exhaustiva de la FINUL para determinar los hechos y las circunstancias del incidente.

## **Yemen**

En la Resolución 2201, adoptada en febrero, el Consejo de Seguridad llamó a las partes a resolver sus diferencias mediante el diálogo. Con la Resolución 2216, el Consejo de Seguridad volvió a exigir que las partes se abstengan de



La Resolución 2201 del Consejo de Seguridad llamó a las partes a resolver el conflicto de Yemen mediante el diálogo.

tomar nuevas medidas unilaterales que puedan socavar la transición política en Yemen y que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional. España contribuyó a fortalecer el lenguaje de esta resolución sobre el acceso rápido, seguro y sin obstáculos de los agentes humanitarios.

## Irán

La resolución 2231, patrocinada y adoptada unánimemente por todos los miembros del Consejo, ha supuesto un triunfo de la diplomacia y contribuye a crear un mundo más seguro al avalar el acuerdo nuclear con Irán, siendo un factor positivo para la estabilidad de Oriente Medio y la lucha contra el terrorismo.

## ||||||| 4.2. NORTE DE ÁFRICA

### Libia

Hemos apoyado firmemente los esfuerzos de mediación de los Representantes Especiales del SGNU y contribuido a la adopción de resoluciones como la 2214 sobre lucha contra el terrorismo en Libia y la 2240, encaminada a salvar las vidas de los migrantes y las víctimas de la trata de personas por parte de organizaciones criminales que operan en alta mar frente a las costas de Libia. En diciembre, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 2259, que respalda el Acuerdo Político libio facilitado por NN.UU y firmado el día 17 en Sjjrat (Marruecos) por miembros de los dos parlamentos rivales y representantes de partidos políticos, municipalidades y de la sociedad civil.

En 2014, la resolución 2174 del CS impuso un embargo de armas a Libia. En febrero de 2015, el gobierno basado en Libia oriental solicitó una exención con el objeto de adquirir una larga lista de material militar. España, con apoyo de Reino Unido, Nueva Zelanda, Francia, Angola, EEUU, Lituania y Chile, paralizó la solicitud ante el riesgo de una escalada de enfrentamientos en la guerra civil libia que hubiera supuesto el fin de las negociaciones políticas auspiciadas por Naciones Unidas.

### **Sahara Occidental**

España ha continuado apoyando los esfuerzos de NNUU en favor de una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental en el marco de disposiciones compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las NNUU mediante, entre otros, la puesta a disposición del Enviado Personal del SG de un avión de la Fuerza Aérea Española para sus desplazamientos o la financiación de un Coordinador de Seguridad para completar la estructura de las Naciones Unidas en el ámbito de la seguridad en Tinduf.

España defiende la necesidad de mantener el apoyo financiero internacional imprescindible para mantener los proyectos humanitarios esenciales en los campos y ha realizado esfuerzos en ese sentido, siendo el primer donante bilateral en 2015.

La Resolución 2218 renovó en abril por un año el mandato de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO).

## **4.3. ÁFRICA SUBSAHARIANA**

### **Guinea-Bissau**

En febrero, el Consejo de Seguridad renovó por un año el mandato de UNIOGBIS (resolución 2203). Ante el deterioro de la situación política, España participó activamente en la elaboración por parte del Consejo de Seguridad de tres comunicados de prensa animando al diálogo, a la reconciliación nacional y al respeto del orden constitucional en el país.



## **Mali/Sahel**

Tras el acuerdo de paz de 20 de junio, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 2227, que prorroga el mandato de MINUSMA por un año y lo adapta para que la Misión pueda acompañar mejor el proceso de paz mediante labores de verificación del alto el fuego y buenos oficios. Recoge el incremento de los efectivos con 40 observadores militares y la posibilidad de considerar la imposición de sanciones a aquellos que obstaculicen o pongan en peligro la aplicación del Acuerdo de Paz, así como a quienes violen el alto el fuego o amenacen a la MINUSMA.

## **República Centroafricana**

En abril, el Consejo de Seguridad renovó por un año el mandato de MINUSCA (resolución 2217). Ante el grave deterioro de la situación de seguridad, el Consejo de Seguridad adoptó en octubre una Declaración Presidencial en apoyo del proceso de transición liderado por la Presidenta interina.

## **Somalia**

El Consejo de Seguridad adoptó, en octubre y noviembre, tres resoluciones clave para el proceso de transición y estabilidad en Somalia. La Resolución 2245, de establecimiento de la Oficina de Apoyo de NNUU en Somalia (UNSOS), con mandato reformulado para contribuir a la misión de AMISOM, UNSOM y las fuerzas armadas somalíes que trabajan conjuntamente con AMISOM; la Resolución 2246 para la renovación de medidas para combatir la

piratería y el robo armado en las costas de Somalia a la que España contribuyó a la introducción de lenguaje novedoso sobre la pesca ilegal; finalmente, la Resolución 2244 renovó el régimen de sanciones y las exenciones por motivos humanitarios.

## **Grandes Lagos**

### **► Burundi**

La Resolución 2248, adoptada en noviembre, condena la violencia y la incitación al odio en Burundi, respalda los esfuerzos de la Unión Africana y de la mediación de la Comunidad de África Oriental (East African Community) y apoya el nombramiento por el SG de un Asesor Especial para la Prevención de Conflictos, en particular en Burundi. España ha venido apoyando todos los esfuerzos de la comunidad internacional y las organizaciones y países de la región para detener la violencia en el país y tratar de lograr una solución negociada a la crisis; España propuso que el Enviado Especial del SG para la Prevención del Genocidio interviniese en una sesión abierta del Consejo para analizar los riesgos que plantea la situación de violencia en Burundi.

### **► República Democrática del Congo (RDC)**

La Resolución 2211 prorrogó en marzo por un año el mandato de MONUSCO y la Brigada de Intervención y respaldó la revisión estratégica de MONUSCO e instó al Gobierno, así como a todas las partes implicadas, a asegurar un entorno conducente a que el proceso electoral sea libre, limpio, creíble, inclusivo, transparente, pacífico y respete los plazos previstos en la Constitución congoleña. A propuesta de España, la resolución incluye lenguaje reforzado sobre responsabilidad de proteger.

## **Sudán/Sudán del Sur**

En mayo, mediante la resolución 2230, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de UNISFA hasta diciembre. En diciembre, mediante la resolución 2251, el mandato fue nuevamente prorrogado hasta mayo de 2016. A solicitud de España, se incluyeron menciones a la Resolución 2242 en los párrafos sobre cuestiones Mujer, Paz y Seguridad.





*El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación atiende a los medios de comunicación tras presidir un debate sobre Oriente Medio en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

#### ► **Sudán del Sur**

Bajo presidencia española el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 2241, que renueva el mandato de UNMISS y lo adapta para favorecer la aplicación del acuerdo de paz. En diciembre, mediante la resolución 2252, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de UNMISS hasta julio de 2016 y decidió aumentar la dotación de su fuerza. A solicitud de España, se incluyó una mención a la resolución 2242 (2015) en el párrafo sobre cuestiones de Mujer, Paz y Seguridad.

#### ► **Darfur**

Con la Resolución 2228, adoptada en junio, el Consejo de Seguridad prorrogó por un año el mandato de UNAMID y hace suyas sus prioridades estratégicas revisadas: la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario; la mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; y el apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios.

## ||||||| **4.4. AMÉRICA**

### **Haití**

En octubre, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 2243, renovando el mandato de MINUSTAH por un año. España cree que el papel de MINUSTAH

continúa siendo esencial para garantizar el desarrollo y las condiciones de seguridad que permitan un proceso electoral transparente, libre y justo, el apoyo a los esfuerzos de acompañamiento de la comunidad internacional y una transición política pacífica que consolide la institucionalidad democrática en el país. Por eso ha apoyado la renovación del mandato por un año más y el mantenimiento del actual número de efectivos autorizados, como recomienda el Secretario General.

## **||||||| 4.5. EUROPA**

### **Ucrania**

España ha defendido en el Consejo de Seguridad la legalidad internacional y los principios de integridad territorial, soberanía e independencia, que no admiten excepciones. Apoyamos el acuerdo y el protocolo de Minsk y un papel activo de la UE y de la OSCE en su aplicación. En febrero (Resolución 2202) el Consejo de Seguridad respaldó el «Conjunto de medidas para la aplicación de los Acuerdos de Minsk», exhortando a las partes a aplicarlo íntegramente, incluido el alto el fuego general.

### **Chipre**

En julio, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 2234 que renueva el mandato de UNFICYP hasta enero de 2016, da la bienvenida a la reanudación de las negociaciones dirigidas por ambos líderes en la isla, propiciadas por un nuevo clima político favorable, y anima a las partes a aprovechar esta oportunidad con determinación.

### **Bosnia y Herzegovina**

Con la Resolución 2247, adoptada en noviembre, el Consejo de Seguridad renueva el mandato de EUFOR-Althea por un año para que, en cooperación con la presencia del cuartel general de la OTAN, desempeñe su principal función de estabilización de la paz en relación con los aspectos militares del Acuerdo de Paz.

## **||||||| 4.6. ASIA**

España es la relatora del expediente de Afganistán en el Consejo de Seguridad y pertenece al Grupo de Amigos de Afganistán. En ese papel, España ha facilitado

la adopción de la resolución 2210 por la que se renueva el mandato de UNAMA. En el contexto de la conclusión de la misión de ISAF y el inicio de la Década de la Transformación en Afganistán, los miembros del Consejo de Seguridad solicitaron al Secretario General que, en consultas con el Gobierno de Afganistán y otros actores relevantes, realizara un examen del papel, la estructura y las actividades de Naciones Unidas en el país con vistas a la futura revisión del mandato y alertaron sobre diversos desafíos pendientes –seguridad, estabilidad política, situación económica, derechos humanos– que marcarán nuestra actuación en esta agenda a lo largo de 2016.

En diciembre, los policías españoles Jorge García Tudela e Isidro Gabino Sanmartín, destinados en la Embajada de España en Kabul, perdieron la vida en acto de servicio por un atentado talibán. A iniciativa de España, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de condena.

## 5. DIPLOMACIA PÚBLICA

---

El mandato de España en el Consejo de Seguridad es una responsabilidad de Estado que requiere de amplio apoyo político y parlamentario. Por otra parte, hemos otorgado atención prioritaria a la interacción con los medios de comunicación, los centros de pensamiento, el mundo académico, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general. En consecuencia, hemos desarrollado actuaciones destacadas en tres áreas:

1. La consolidación del consenso de todas las fuerzas políticas y la concepción de nuestro servicio en el Consejo de Seguridad como un proyecto de Estado. En febrero, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación compareció ante la Comisión de Exteriores para informar sobre las prioridades, líneas generales de actuación y expectativas de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

La resolución de marzo y las dos proposiciones no de ley aprobadas en junio y septiembre por el Pleno del Congreso así como la declaración institucional del Senado sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en julio, son ejemplos del respaldo parlamentario al desempeño de España en el Consejo de Seguridad.

2. La interacción con la sociedad civil. El Ministro y el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores han mantenido encuentros con centros de pensamiento,



*Imagen de una de las infografías realizadas por la Oficina de Información Diplomática como herramienta de comunicación digital con las que difundir el trabajo de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

revistas especializadas, universidades y ONGs españolas para presentar las prioridades de España y hacer balance del mes de presidencia española del Consejo de Seguridad.

3. La información a la opinión pública, con la doble finalidad de mantener a la ciudadanía al tanto de la actuación de nuestro país en el Consejo de Seguridad y promover la sensibilización sobre el papel de las Naciones Unidas y la importancia del multilateralismo en el mundo de hoy.

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha realizado una labor constante de comunicación sobre el trabajo de España en el Consejo de Seguridad y otros órganos u organismos de Naciones Unidas, a través de instrumentos tradicionales (comunicados, notas de prensa, artículos y entrevistas en prensa u otros medios, briefings para periodistas y creadores de opinión o preparación de monográficos) y digitales (página web –[www.maec.es](http://www.maec.es)– y redes sociales). Con periodicidad semanal se publica en la página del Ministerio un resumen de las actividades del Consejo de Seguridad con las posiciones defendidas por España.

La Oficina del Alto Comisionado de la Marca España, en coordinación con la Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, ha creado una página monográfica dentro del portal Marca España ([marcaespana.es](http://marcaespana.es)), destinada a divulgar la dimensión multilateral de España («España actúa») y a reforzar la imagen de España como miembro comprometido y fiable de la comunidad internacional, con

énfasis en el componente de rendición de cuentas introducido en nuestra campaña («España cumple»).

## 6. PRIORIDADES PARA 2016

---

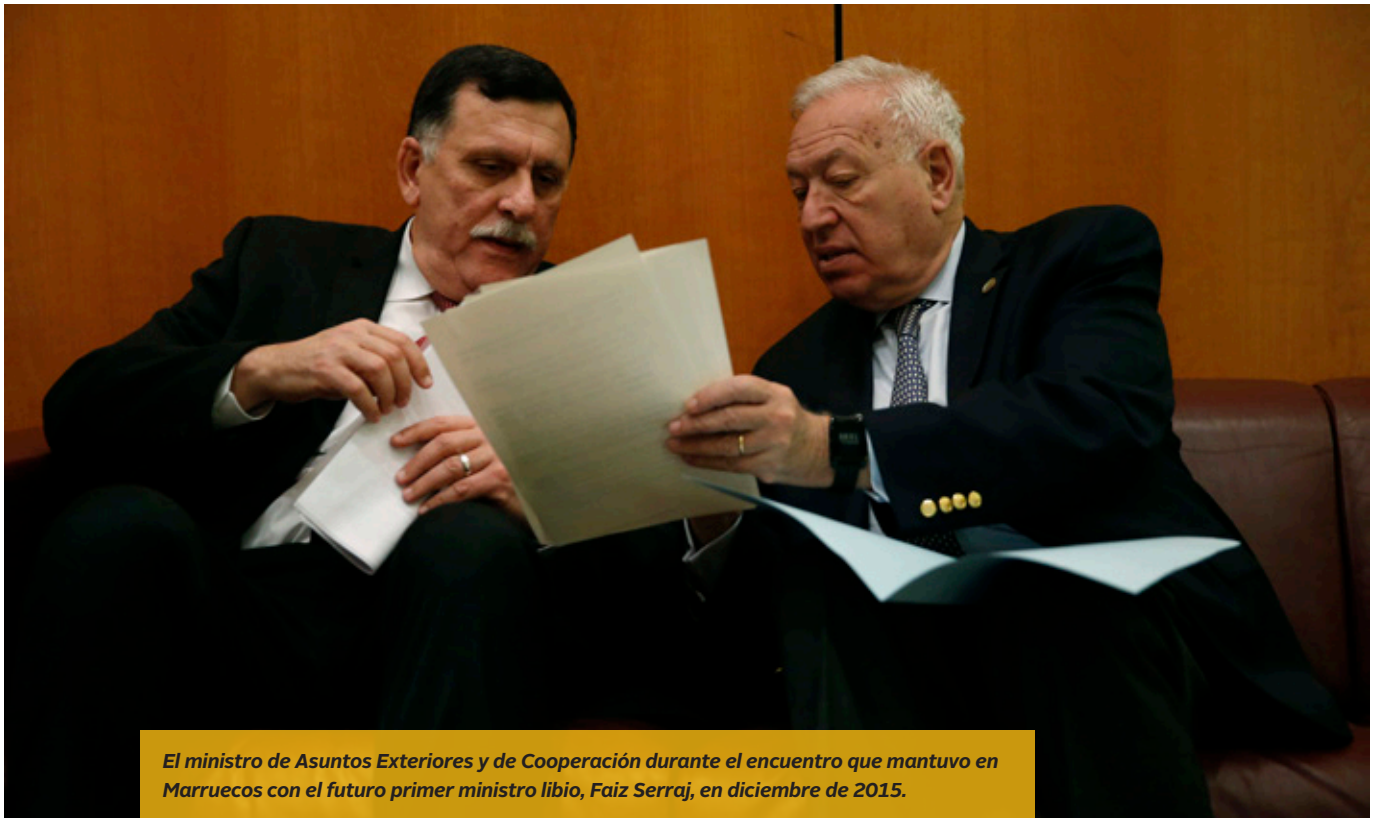
Siguiendo el listado de prioridades del programa del mandato de España en el Consejo de Seguridad, publicado en enero de 2015, a continuación figuran algunos objetivos para la segunda mitad de nuestro servicio en el año 2016:

### ||||||| 6.1. DIPLOMACIA PREVENTIVA

- España seguirá haciendo de la mediación una de las señas de identidad de su política exterior, especialmente en el Mediterráneo. La Iniciativa hispano-marroquí para la Mediación en el Mediterráneo (Med/Med) continuará promocionando la mediación como instrumento de diplomacia preventiva.
- Apoyaremos las labores de mediación de las NNUU ante las amenazas a la paz y seguridad internacional, especialmente en el Proceso de Paz de Oriente Medio, Siria y Libia.
- Seguiremos fomentando la perspectiva de Responsabilidad de Proteger en el seno del Consejo de Seguridad.
- Seguiremos trabajando para que se incluya la perspectiva de género en los esfuerzos de prevención. Los episodios de violencia sexual pueden constituir un claro indicador del estallido de una crisis.
- Animaremos a que las presidencias se prodiguen más en contactos directos con responsables políticos de países en situación de riesgo para la paz.

### ||||||| 6.2. MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

- Volveremos a coordinar la renovación del mandato de UNAMA en marzo, con el objetivo de adaptarlo a las necesidades de Afganistán en el segundo año de la Década de la Transformación.
- Prestaremos especial atención al Sahel, una región de interés prioritario para



*El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante el encuentro que mantuvo en Marruecos con el futuro primer ministro libio, Faiz Serraj, en diciembre de 2015.*

España y donde se ponen en práctica un buen número de prioridades de nuestra actuación en el Consejo: el terrorismo alimentado por el extremismo religioso; el crimen organizado; el cambio climático y el agua como factores que inciden en la paz y la seguridad; el tráfico relacionado con las armas de destrucción masiva; y la violencia sexual o la escasa participación de la mujer. Impulsaremos iniciativas que contrarresten esas amenazas.

- Libia, el Sahara Occidental, el conflicto israelo-palestino, Ucrania, los conflictos en Sudán y Sudán del Sur, Somalia, República Democrática del Congo y Burundi, así como la necesidad de seguir contribuyendo a estabilizar Haití, serán también temas de atención preferente.
- Contribuiremos a la consolidación de la paz en Colombia mediante la participación activa en la elaboración de pronunciamientos del Consejo en apoyo y puesta en práctica de los correspondientes acuerdos que incorporen los planteamientos del gobierno de Bogotá.

### **||||||| 6.3. PROTECCIÓN DE CIVILES Y RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)**

- Ante el creciente número de ataques contra hospitales y médicos en zonas de conflicto, contraviniendo las normas más elementales del DIH, España está trabajando en una iniciativa sobre asistencia sanitaria en conflictos armados, que presentaremos ante el Consejo de Seguridad para contribuir a poner fin

a estos ataques, proteger al personal sanitario, sus instalaciones y medios de transporte y garantizar el acceso a los servicios sanitarios en situaciones de conflicto.

- Continuaremos ejerciendo el co-liderazgo en el expediente humanitario de Siria. Desarrollaremos los principios de neutralidad y acceso médico y pondremos el acento en la rendición de cuentas en especial en los casos de crímenes atroces masivos.
- Si se dan los progresos esperados en la aplicación de la recién aprobada Resolución 2254 sobre la transición política en Siria, trataremos de negociar una Resolución sobre la reconstrucción post-conflicto.
- Estamos también dispuestos a asumir una responsabilidad equiparable a la asumida para Siria en lo que respecta al expediente humanitario en Yemen y, en general, nos mostraremos especialmente activos para que el Consejo contribuya a paliar las crisis humanitarias de todos los conflictos.
- Participaremos activamente en el desarrollo de la Resolución 2242, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en particular en lo que respecta a los ámbitos humanitario y de lucha contra el terrorismo.

## **||||||| 6.4. DERECHOS HUMANOS**

- Seguiremos combatiendo la violación de los derechos, especialmente de mujeres, niñas y niños en los conflictos armados.
- Seguiremos trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en las tareas de prevención y protección que realice el Consejo, y defendiendo la necesidad del empoderamiento y participación de las mujeres en la solución de los conflictos y en las fases post-conflicto.
- Profundizaremos en cómo dar respuesta a las necesidades de mujeres y niñas en cada uno de los países incluidos en la agenda del Consejo a través de la creación de un grupo informal de expertos sobre mujer, paz y seguridad (previsto en la resolución 2242). España copresidirá este grupo junto con el Reino Unido.
- Trabajaremos en la creación de una red de puntos focales sobre mujer, paz y seguridad.



- Hemos sido elegidos punto focal del caucus de los miembros del Consejo de Seguridad que son parte en el Estatuto de Roma. Desde esa condición seguiremos apoyando desde el Consejo la lucha contra la impunidad y la labor de la Corte Penal Internacional y buscaremos vías de cooperación entre el Consejo de Seguridad y la CPI.

## ||||||| 6.5. NO PROLIFERACIÓN Y DESARME

- Trabajaremos por la adopción de una Resolución, durante la Presidencia española de diciembre, que desarrolle y renueve la Resolución 1540 para evitar la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y luchar contra nuevas amenazas en ese ámbito. En la nueva resolución se incorporarán elementos esenciales del proceso de Revisión Global que debe estar concluido antes de diciembre de 2016.
- Continuaremos con nuestros esfuerzos para impulsar la labor del Comité 1540 en sus vertientes de aplicación, asistencia, cooperación e información y organizaremos actividades divulgativas.
- Dedicaremos esfuerzos especiales para que los Estados que aún no han presentado sus informes nacionales de cumplimiento de la resolución 1540 lo hagan a lo largo de 2016.
- En enero de 2016, el Comité 1737 ha puesto fin a sus trabajos. El Consejo de



Seguridad ha nombrado a España «Facilitadora» de las nuevas funciones que la resolución 2231 encomienda al Consejo en relación con la implementación y el cumplimiento de los compromisos de Irán sobre su programa nuclear. Ejerceremos esta responsabilidad con la misma solvencia con la que hemos presidido el Comité 1737, aspirando a que el nuevo marco se rija no sólo por el rigor, sino también por la certidumbre y la transparencia.

- Seremos especialmente rigurosos en la dirección de los trabajos del Comité 1718 de sanciones relativas a la República Popular Democrática de Corea, velando en particular por que no haya actividades relacionadas con las armas nucleares.

## **||||||| 6.6. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

- Pondremos en valor la experiencia española en materia de lucha contra el terrorismo en el Consejo de Seguridad, con especial énfasis en el respeto del Estado de Derecho y los derechos humanos.
- Trabajaremos por adoptar una Declaración Presidencial sobre el papel de las víctimas como continuación de la sesión informal de octubre de 2015.
- Convocaremos una sesión para continuar impulsando la iniciativa de un Tribunal Internacional contra el Terrorismo, a fin de combatir la impunidad.
- Prestaremos atención especial a la protección del patrimonio y a combatir el tráfico de bienes de patrimonio cultural y trabajaremos para que quienes atentan contra el patrimonio rindan cuentas ante la justicia.
- Continuaremos colaborando estrechamente con el Comité contra el Terrorismo (CTC) y profundizando en sus líneas de trabajo, en particular lo tratado en su reunión de Madrid sobre combatientes terroristas extranjeros.
- Trabajaremos para completar el tratamiento en NNUU de los aspectos judiciales de la lucha contra el terrorismo.
- Potenciaremos la coordinación contra terrorista en el espacio mediterráneo, en estrecho contacto con la Unión por el Mediterráneo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad.



*Banner de la web elaborada por Marca España sobre las actividades de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

## ||||||| 6.7. NUEVOS DESAFÍOS GLOBALES

- Exploraremos la posibilidad de que el Consejo de Seguridad adopte un texto en materia de cambio climático.
- Procuraremos asimismo que el Consejo dedique una sesión específica a la relación entre el agua y la seguridad.
- Trabajaremos con vistas a la organización de una sesión dedicada a la ciberseguridad.

## ||||||| 6.8. MÉTODOS DE TRABAJO Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

- Continuaremos abogando por la racionalización del tiempo en el Consejo en aras de una mayor eficacia y de consolidar e introducir nuevas fórmulas que incrementen su interacción con el conjunto de los miembros de la Organización. Con ese objetivo, participaremos activamente en la labor del Grupo de Trabajo oficioso sobre documentación y otras cuestiones de procedimiento poniendo el foco en la ejecución y en la transparencia.
- Participaremos en el proceso de selección del nuevo Secretario General que deberá sustituir a Ban Ki-moon, cuyo segundo y último mandato expira el 31 de diciembre de 2016. El proceso de elección del noveno Secretario General va a ser distinto al de los anteriores. Estará más abierto a la participación e influencia del conjunto de la membresía. España está comprometida a incrementar en todo lo posible la transparencia del proceso de selección de los candidatos por el Consejo de Seguridad y, en línea con la resolución 69 / 321 de la Asamblea General de septiembre de 2014, a promover una distribución geográfica

equitativa, basada en el equilibrio de género. Favoreceremos las candidaturas de mujeres y fomentaremos las audiencias a los candidatos. El objetivo es poder seleccionar al mejor candidato, preferiblemente una mujer.

## **||||||| 6.9. ESTRATEGIA DE SALIDA**

■ Trabajaremos en una «estrategia de salida» que consolide a España entre los actores principales del concierto internacional, como rédito del servicio en el Consejo en este bienio.

■ El 1º de enero de 2017 aspiramos a tener más peso del que teníamos el 31 de diciembre de 2014. Cuando abandonemos el Consejo, deberemos esforzarnos en mantener a España dentro del grupo de países con una voz autorizada en la escena internacional.

■ Ello es perfectamente compatible con un respaldo sin fisuras a una política exterior y de seguridad común europea, que en estos años de incertidumbre debe ser complementada por una acción coherente y sólida de sus Estados miembros.

■ Por tanto, en su momento convendrá diseñar unas directrices de actuación para 2017 y años siguientes sustentadas en los logros de la campaña al Consejo y del ejercicio del mandato sobre la base de nuestra Estrategia de Acción Exterior.

## **7. CONCLUSIÓN**

---

El mandato en el Consejo de Seguridad es una oportunidad incomparable para aumentar la reputación internacional de un país. Las líneas directrices del programa elaborado a comienzo del mandato continuarán siendo en 2016 la fuente de inspiración de nuestras actuaciones.

Por historia, proyección y potencial España reúne las condiciones para hacer un papel más que digno y reconocido en los dos años de servicio. Como dice el programa, «para lograrlo es necesario sumar los esfuerzos de todos». Ese ha sido el caso en 2015 con unos resultados notables y así deberá seguir siendo en 2016. No ahorraremos esfuerzos en ninguna de las múltiples vertientes de esta responsabilidad para la consecución de unos resultados de los que todos – ciudadanía e instituciones– puedan sentirse legítimamente satisfechos.